

## FACULTAD DEL DEPORTE

## NORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LÍNEA PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. CURSO 2012/2013

Los estudiantes de Grado no podrán solicitar cambio de línea. Sólo se admitirán cambios muy excepcionales en los siguientes supuestos:

- Estudiantes acogidos a la figura de estudiante a tiempo parcial
- Estudiantes que pasen de la licenciatura al grado
- Estudiantes con situaciones muy excepcionales debidamente acreditadas

Para ello se habilita un proceso de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Los estudiantes podrán solicitar el cambio de línea en instancia dirigida al Decano de la Facultad y entregada en el Registro General de la Universidad. A dicha instancia, deberán acompañar los documentos necesarios, que acrediten sus circunstancias personales para poder acceder a su petición.
- 2. El cambio de línea se concederá respecto de la totalidad de asignaturas de las que se esté matriculado/a.
- 3. El plazo de presentación de dicha instancia será desde el <u>16 de julio de</u> **2012 hasta el día 7 de septiembre de 2012.**
- El Sr. Decano, una vez revisada la documentación presentada, dictará resolución expresa, aceptando o denegando dicha solicitud, poniéndola en conocimiento del solicitante.

**PERMUTA**. Una vez finalizado el periodo de matrícula, del día 10 al 14 de septiembre de 2012, los estudiantes pueden solicitar al Decano el cambio de línea a través de permuta con otros compañeros/as.